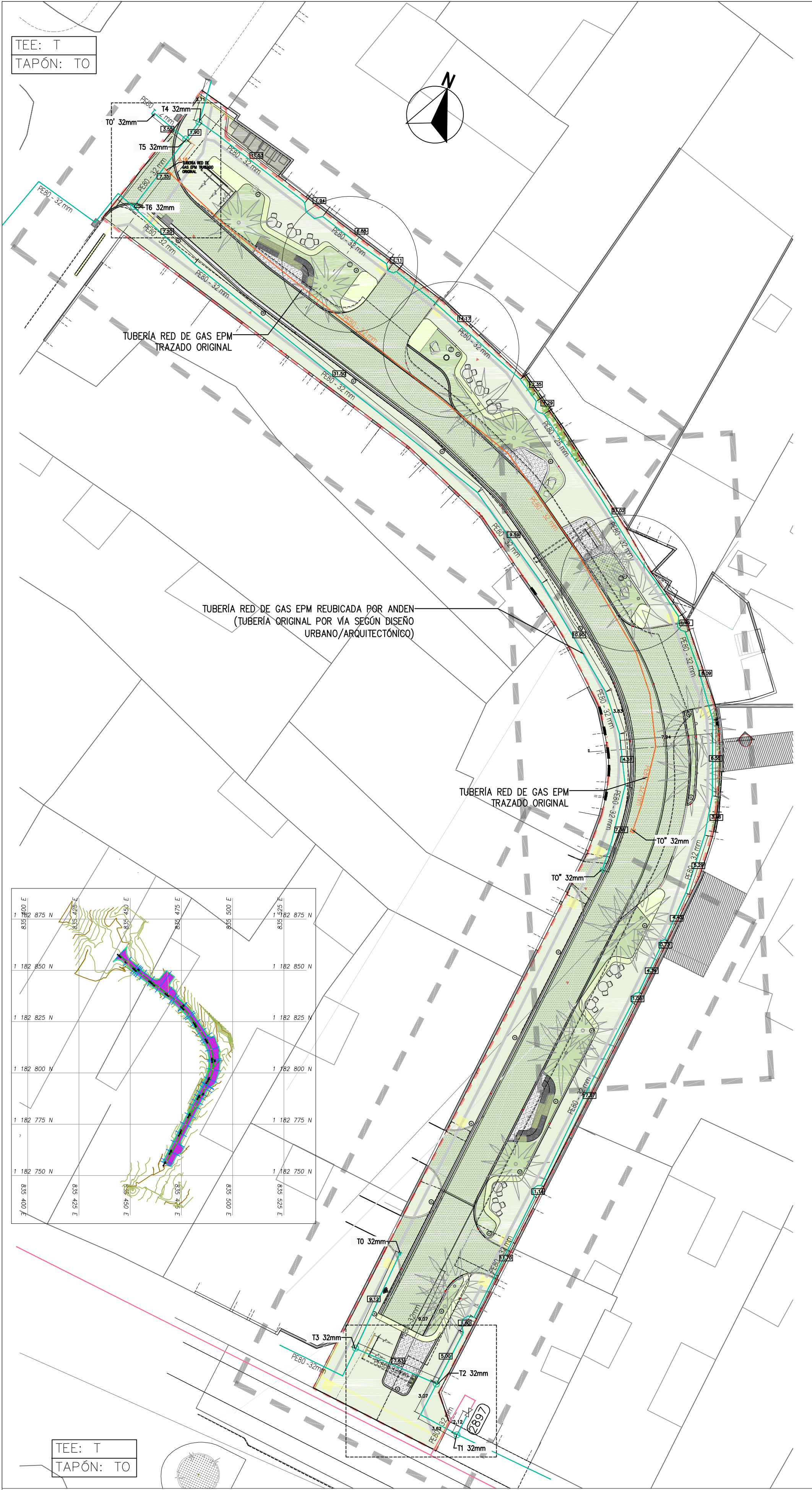
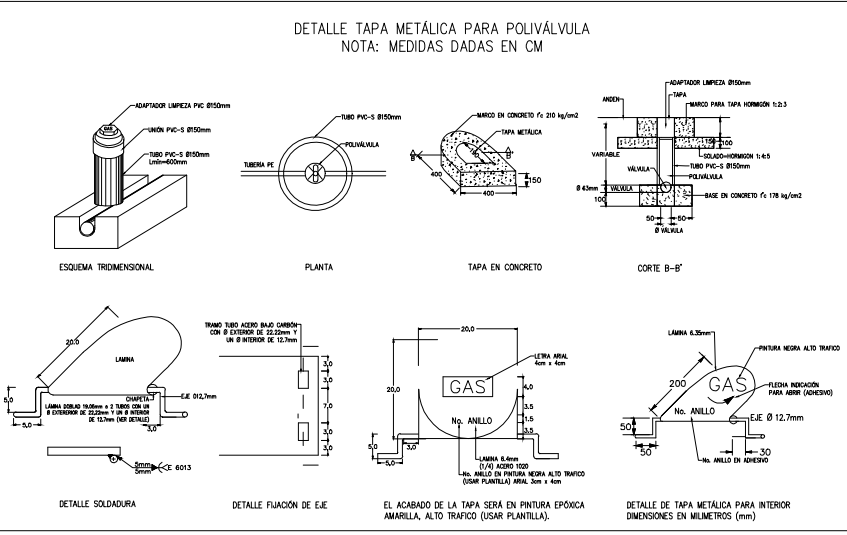
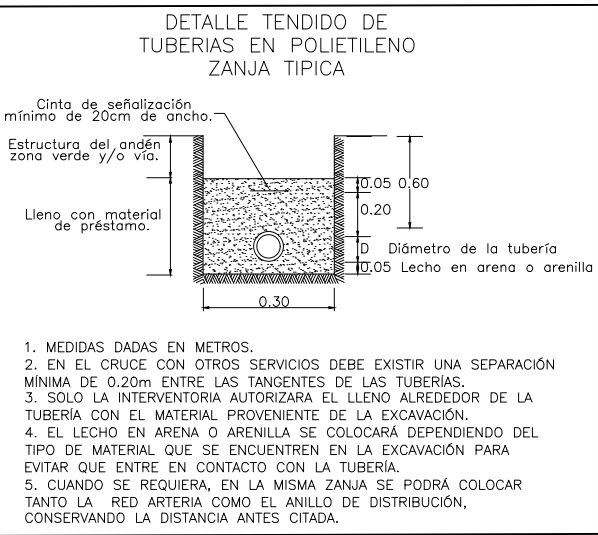
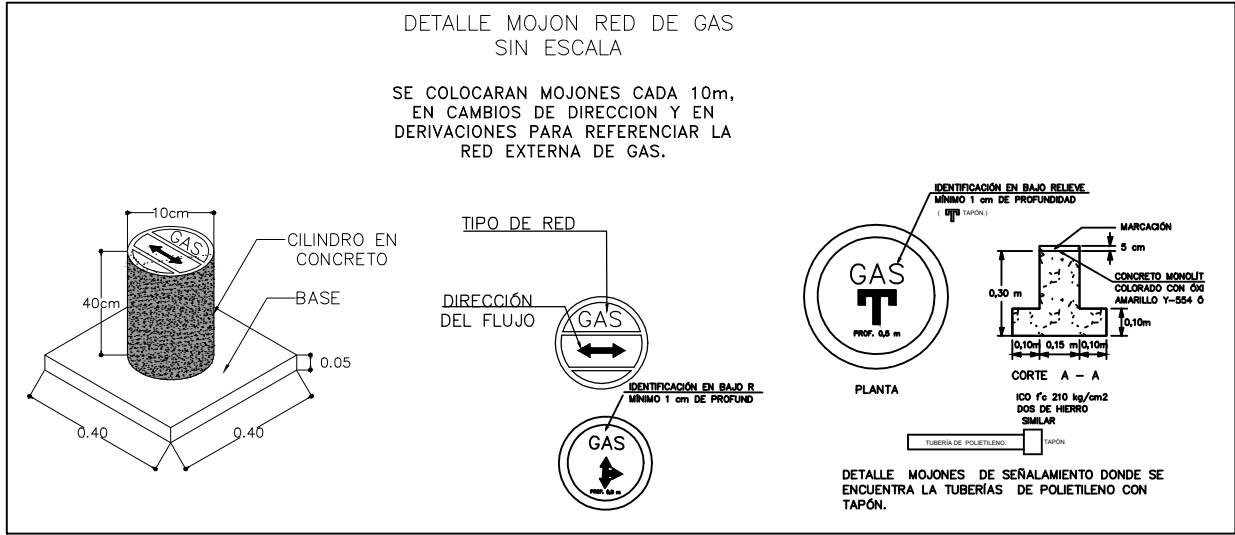
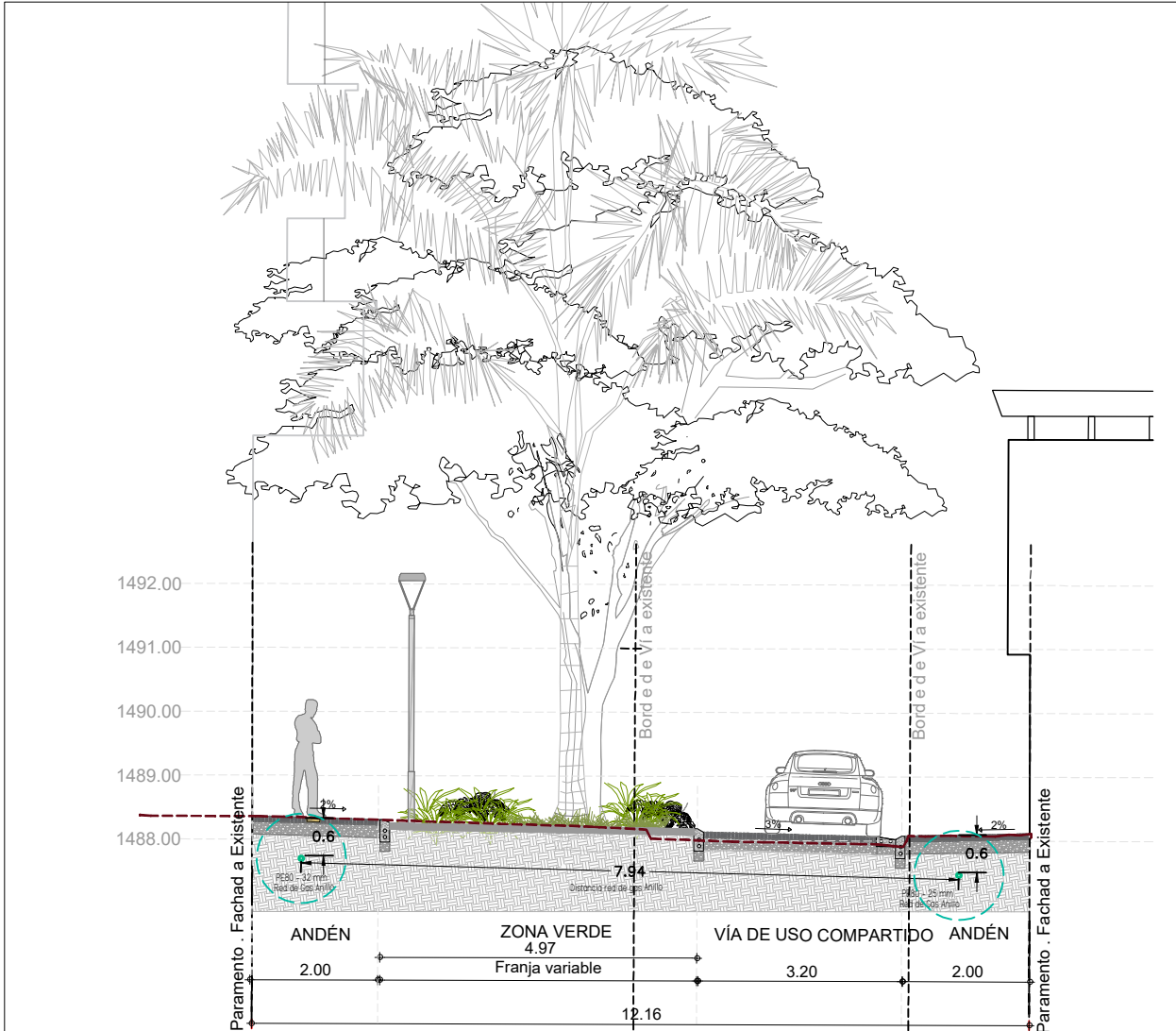




PLANTA GENERAL TRAZADO RED DE GAS NATURAL PASEO PALENCIA ESCALA 1:250



1. EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DEBERÁ CUMPLIR CON LA ITC 1746 CON LAS GUÍAS PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES DE GAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y CON LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.
2. TODA INTERVENCIÓN SOBRE REDES EN OPERACIÓN DEBE SER CONSULTADA CON LA UNIDAD OPERACIÓN GAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
3. EL CONSTRUCTOR NO PODRÁ INICIAR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE GAS HASTA TANTO NO SE TENGA APROBADO EL RESPECTIVO DISEÑO, EN CASO DE QUE ESTO NO SE CUMPLA, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. SE RESERVARÁ EL DERECHO DE BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A DICHO PROYECTO.
4. PARA PREVENIR DAÑOS EN LAS TUBERÍAS CON EXCAVACIONES CERCANAS AL SITIO DONDE SE ENCUENTRA COLOCADA LA TUBERÍA PARA EL GAS, SE UTILIZARÁ UNA CINTA DE SEÑALIZACIÓN.
5. LOS PLANOS MUESTRAN LAS REDES PROYECTADAS Y EN OPERACIÓN A LA FECHA DEL SELLO DE APROBACIÓN, DEBIDO A QUE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL SE ENCUENTRA EN UN PERÍODO DE EXPANSIÓN, ES POSIBLE QUE ALGUNAS DE LAS REDES PROYECTADAS SE ENCUENTREN CONSTRUIDAS AL MOMENTO DE INICIAR LA OBRA, POR TANTO, LA INTERVENTORIA DE LA OBRA DEBERÁ CONSULTAR PREVIO INICIO DE LA OBRA EL ESTADO DE LAS REDES DE GAS PARA DEFINIR SU AFECTACIÓN.
6. CUANDO SE REQUIERA, EN LA MISMA ZANÍA SE PODRÁ COLOCAR TANTO LA RED ARTERIA COMO EL ANILLO DE DISTRIBUCIÓN, CONSERVANDO LAS DISTANCIAS CITADAS.
7. LA POLIVÁLVULA O EN SU DEFECTO LA VÁLVULA DE CORTE, VA EN EL EXTERIOR DE LA PROPIEDAD, EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA AL INTERIOR DEL PREDIO.
8. PARA PREVENIR DAÑOS EN LAS TUBERÍAS CON EXCAVACIONES CERCANAS AL SITIO DONDE SE ENCUENTRA COLOCADA LA TUBERÍA PARA EL GAS, SE UTILIZARÁ UNA CINTA DE SEÑALIZACIÓN.
9. LAS REDES DE POLIETILENO DISTRIBUCIÓN DE GAS DEBERÁN PROBARSE DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE VIENTICUATRO (24) HORAS A LA PRESIÓN MANOMÉTRICA DE ACUERDO A LA NORMA Y CLASE DE POLIETILENO.
10. EN EL CRUCE CON OTROS SERVICIOS DEBE EXISTIR UNA SEPARACIÓN MÍNIMA DE 20 cm ENTRE LAS TANGENTES DE LAS TUBERÍAS.
11. LAS REDES DE GAS EXPUESTAS O SOBRECARGAS QUE NO PUEDAN SER ABSORBIDAS POR EL SUELO DURANTE Y DESPUÉS DE LA OBRA DEBERÁ PROTEGERSE MECÁNICAMENTE CON ELEMENTOS TIPO ENCAMISADO O SIMILAR QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD DE LA RED.
12. LAS TUBERÍAS IRÁN SOBRE UNA CAMA DE ARENILLA DE 5cm EN UNA ZANÍA TÍPICA, LIBRE DE MATERIALES CORTO PUNZANTES Y SOBRE LA TUBERÍA SE COLOCARÁ OTRA CAPA DE 30cm DE ARENILLA QUE SE COMPACTARÁ MANUALEMENTE PARA GARANTIZAR UNA CAPA DE MÍNIMO 20cm SOBRE LA CUAL SE COLOCARÁ UNA CINTA PLÁSTICA CON UNA INSCRIPCIÓN DE "PRECAUCIÓN RED DE GAS" EL ANCHO DE LA CINTA SERÁ DE 20cm Y DE COLOR AMARILLO CON LETRAS NEGRAS.
13. PARA TUBERÍAS QUE VAYAN POR ZONAS VERDES SE CONSTRUIRÁN MOJONES DE CONCRETO U OTRO MATERIAL ACEPTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. GRABADOS CON LA PALABRA "GAS" Y CUANDO VAYA POR ANDENES O PISOS Duros SE INSTALARÁN PLACAS METÁLICAS EN LOS PARAMENTOS DE LAS EDIFICACIONES O SE GRABARÁ EN BAJO RELIEVE LA PALABRA GAS "GAS" EN EL RESPECTIVO PISO, INDICANDO CADA CAMBIO DE DIRECCIÓN.
14. SE DEBE CONTRATAR UN INSTALADOR, DISEÑADOR EL CUAL DEBE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y DEBE CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA SIC Y TENER VIGENTE EL CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES.
15. SI HAY TRASLADO DE TUBERÍAS, LA RECONEXIÓN DE ACOMETIDAS SERÁ A CARGO DEL PROYECTO E IGUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE POLIVÁLVULAS.
16. LOS ELEMENTOS RECUPERADOS DE LAS REDES EXISTENTES, OBJETO DE REPOSICIÓN O RELOCALIZACIÓN TALES COMO POLIVÁLVULAS, CUADRO DE VÁLVULA, ETC. DEBERÁN SER ENTREGADOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
17. PARA LOS DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁN CONSULTARSE LAS NORMAS DISPONIBLES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (VIGENTES).
18. AL FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ES OBLIGATORIO ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO LOS PLANOS DE REDES CONSTRUÍDAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
19. LAS REDES DE GAS DEBERÁN QUEDAR DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS Y REFERENCIADAS DE A CUERDO CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE EPM
20. LA CONSULTA DE LAS REDES EN EL GEOPORTAL DE EPM NO EXIME AL CONSTRUCTOR DE REALIZAR LOS TRÁMITES PROPIOS PARA INTERVENCIONES DE REDES POR PARTE DEL PROYECTO QUE SE ADELANTA, NI EXONERA DEL DEBER DE VERIFICAR EN CAMPO LA COINCIDENCIA DE LA MISMA Y EN TODO CASO, SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Vicepresidencia GAS
Diseños de redes de Gas Aprobados. Parques de Bolsillo
Correspondientes a UNAULA, Cervantes y Paletencia
Fecha Inicio: 19/05/2026 Fecha Fin: 19/05/2028
Nombre: Jaer Gómez M. Registro: 402732 Firma:



PASEO_PALENCIA		NOMBRE		FIRMA		RAMAL_DE_PEMD_PE_80		PASEO_PALENCIA						ESCALA: 1:250		FECHA: ABRIL/2023			
		DISEÑO:		WILLIAM OLIVAR - Espacio 3 MP AN 231 - 60691						 Yo autorizo esta obra del 2023-04-10 a las 12:00:00						PLANO:		DE:	
		DIBUJO:		JULIANA VANEGAS Cel: 3216826306												1		1	
		REVISÓ:		REVISÓ															
						CARRERA 44 ENTRE CALLES 49 Y 49A CALLES 49A ENTRE CARRERA 44 Y 45 MEDELLÍN - ANTOQUIA		PLANTA_PERFIL		No.		Fecha		Descripción		Aprobó			
																ACTUALIZACIONES			
																ARCHIVO: ARCHIVO		REV: REV_NO	